



Coocique



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CAMPAÑA

Juego de Sala

SUCURSAL FLORENCIA

PREMIOS PARA ASOCIADOS ACTIVOS QUE depositen adicional a su aporte mensual en capital social el monto de €2.000.

Será un sorteo de un **juego de sala**

- 1. Descripción del premio:** Un juego de sala de dos sillones con dos espacios de material de micro cuero, una alfombra, una lámpara y una mesa.

I. MARCA PATROCINADORA.

- La promoción es propiedad de Coocique y su producto **CAPITAL SOCIAL**, el cual es patrocinador de la promoción.
- Otros productos de Coocique no participan en la promoción.

II. FORMA DE PARTICIPAR

- Este reglamento aplica para todos los asociados activos que realicen un ahorro adicional en aportaciones de €2.000 al capital individual de cada persona asociada al programa Coocique Nueva Generación (0 – 25 años) o asociado regular (25 – 99), mediante las plataformas de la sucursal de Florencia.
- Para participar es necesario que los interesados conozcan, entiendan y acepten este reglamento, así como la mecánica de participación, condiciones y limitaciones de la promoción.
- El sorteo se realizará mediante *los comprobantes o recibos depositados en el buzón de la sucursal Florencia* en **FLORENCIA**, el día **20 de OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO**, en presencia de dos colaboradores de la cooperativa y un delegado de la sucursal Florencia.

III. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

- El período de participación en la promoción inicia a partir del 20 de junio del año 2022 y termina el 20 de OCTUBRE del mismo año. En el sorteo participarán todos los depósitos realizados durante este periodo.



IV. RECLAMO DE PREMIOS

- La fecha de realización del sorteo será el **20 DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS 4:30 PM EN LA SUCURSAL FLORENCIA.**

Los asociados favorecidos dispondrán de hasta 15 días naturales máximo, para presentarse a reclamar su premio después de esta fecha, en caso contrario se eliminará el beneficio de su premio.

V. CONDICIONES, REQUISITOS Y RESTRICCIONES

- Se asume que los participantes conocen y aceptan este reglamento, así como las condiciones y limitaciones señaladas en el mismo.
- *Se entiende por aportaciones, los aportes de dinero a la cuenta de capital del asociado que mantiene de forma individual; ya sea por medio de aporte en ventanilla, cargo automático, depósito a través de Coocique en Línea, deducción de planilla, o capitalización de excedentes. Para este sorteo solo aplican los depósitos realizados en plataforma de sucursal Florencia.*
- *El ganador deberá tener **mínimo 3 meses de ahorro de aportaciones** continuo a la fecha del sorteo para ser considerado activo. Este requisito queda sin efecto para los asociados nuevos que se asocien en este periodo.*
- Coocique se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones legales contra quienes pretendan reclamar ilícitamente los premios ofrecidos.
- La responsabilidad de Coocique en la presente promoción, finaliza con la entrega de los premios a los respectivos ganadores.
- La promoción podrá ser suspendida en forma inmediata si Coocique llegara a detectar cualquier tipo de fraude o en el caso de que sobrevengan situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor.
- De darse esta situación, se dará a conocer a los asociados a través de los medios electrónicos que disponga la Cooperativa y operará desde el mismo momento en que Coocique así lo decida.
- Coocique se reserva el derecho de realizar los cambios que considere necesarios a esta promoción.
- El asociado debe de estar al día con todas las obligaciones de la cooperativa.
- Para más información o consultas se puede llamar a los números de teléfono 2401-1500 ó al **2401-5645** de sucursal **Florencia** Coocique.